



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **863** DE
(**28 DIC 2015**)

Por la cual se acepta una renuncia en la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de fecha 28 de diciembre de 2015, radicada en la Oficina de Gestión del Talento Humano, suscrita por la Ingeniera **FABIOLA MEJIA BARRAGAN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 51.752.178 de Bogotá, informa que a partir del 15 de enero de 2016, presenta renuncia al cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028, GRADO 15**, en provisionalidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia al cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028, GRADO 15**, en provisionalidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, presentada por la Ingeniera **FABIOLA MEJIA BARRAGAN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 51.752.178 de Bogotá, a partir del 15 de enero de 2016

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese personalmente el contenido de esta Resolución a la Ingeniera **FABIOLA MEJIA BARRAGAN**.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a la Oficina de Talento humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, con efectos fiscales hasta el 15 de enero de 2016.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **28 DIC 2015**

EL RECTOR,


HNO JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyecto: JZEA / Profesional de Gestión de Talento Humano